

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA,

Redactado en provincias y publicado en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 6 rs.; Provincias, trimestre, 20 reales; por medio de correos, 24; Paquetes para la venta pública, en Madrid y provincias, 4 rs. uno.—Ultramar y Extranjero, trimestre, 50 rs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle del Olivar, núm. 22.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid, oficinas del periódico, Olivar, 22; Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva; Provincias, remitiendo libranzas ó sellos.—Se sirve un número de muestra al que lo pida á estas oficinas.

SECCION DOCTRINAL.

LIBERTAD.

Pocas palabras han sido tan profanadas como la palabra libertad. En nombre de la libertad hemos visto deportar y fusilar á ciudadanos, cuyo único delito consistía en no pensar como sus verdugos ó atropelladores; en nombre de la libertad hemos visto apalearse á periodistas por haber vertido ideas desagradables á los apaleadores; en nombre de la libertad hemos visto conculcadas todas las leyes, por el suelo lo mas respetable; hemos visto, ¡sarcasmo horrible! proclamado el estado de guerra, la arbitrariedad mas monstruosa, y que mas víctimas ha causado, y que á mas injusticias ha dado origen, al son del himno de Riego, símbolo para muchos de la libertad en España.

Y como nosotros nos preciamos de liberales, al mismo tiempo que protestamos de todos los abusos que en nombre de la libertad se han cometido y se cometen, vamos á exponer en pocas palabras cuál es la libertad que queremos, en qué consiste la libertad, que forma parte del lema escrito en el pendón que con orgullo tremolamos.

El hombre es por naturaleza libre é igual á los otros hombres; es, por consiguiente, soberano, y puede obrar como mejor le acomode sin sujeción á nadie, que en esto estriba la soberanía. Pero el hombre es al mismo tiempo sociable y ha de vivir en sociedad con otros hombres para llenar la alta misión que tiene en el mundo. Viviendo en sociedad, y siendo cada uno de los individuos que la forman soberano, es menester que cada uno de ellos limite su propia libertad en cuanto sea preciso para hacer posible la de todos, y como el hombre no es un ser perfecto, es necesario en los momentos actuales que la sociedad tenga poder suficiente para obligar á la limitación á aquellos que no se sujeten á ella espontáneamente, pues que sin ello no sería posible la armonía, que es condicion esencial para la vida de las sociedades.

De lo dicho se deduce que en toda sociedad de hombres existen dos soberanías: la soberanía individual y la soberanía social, de las cuales la primera es la regla y la segunda la escepcion. Sacando de lo expuesto las consecuencias lógicas, hallaremos en qué consiste la libertad.

El poder no tiene mas misiva que obligar á cada uno de los asociados á que limite su libertad para hacer posible la de todos, de lo que se deduce que el individuo ha de ser libre para obrar como mejor le acomode, con tal de que no impida que los demás obren tambien del mismo modo; lo que es lo mismo que decir que el derecho, la soberanía de cada uno, acabe allí donde empieza el derecho, la soberanía de otro.

Las estralimitaciones de la soberanía individual se llaman delitos, y deben ser castigados por el poder social, de lo que se deduce que el individuo ha de ser libre para hacer todo aquello que no constituya delito, y que la sociedad solo puede considerar como delitos las invasiones del derecho de algunos de sus miembros, pues que á esto solo se estiene su soberanía.

Con lo dicho tenemos claramente explicada la libertad que nosotros deseamos: libertad que se estiende á todo lo no exceptuado, libertad que es igual, absolutamente igual para todos, libertad que no es el patrimonio de una casta privilegiada, sino de todos los individuos que forman parte de la sociedad.

Y para que esta libertad sea posible, se necesita que el poder social sea limitado en sus atribuciones, pero fuerte para llenar las que

le sean concedidas. Toda estralimitacion, todo delito, altera la armonía, el orden que debe reinar en la sociedad, que continúa alterado hasta que el poder social ha reparado el daño por la aplicacion de la sancion legal. Un país es perfectamente libre cuando las leyes son justas, y obedecidas por todos, en todos los casos, de grado ó por fuerza.

Por lo dicho puede verse que la libertad que nosotros queremos es una libertad muy distinta de la que hemos disfrutado hasta hoy en España. Hasta hoy se ha aplicado la teoría de que la sociedad ó su representante el poder social son soberanos, omnipotentes, sin ver que una ley lo mismo puede ser tiránica siendo hija de una asamblea popular, que siendo del rey más absoluto. No se juzgue, pues, la libertad por lo que hasta hoy se ha engalanado por tal nombre, pues que todos los inconvenientes con que en la práctica se ha tropezado provienen de que se ha querido conciliar lo inconciliable, la libertad individual con la existencia de un poder social omnipotente.

Proclamada la libertad tal como la hemos explicado, y creado un poder social fuerte, al mismo tiempo que limitado en sus atribuciones, la armonía no se romperá jamás. Las estralimitaciones que constituyesen delito, serian inflexiblemente reparadas, y todos los demás abusos que no llegasen á constituirlo, hallarian su correctivo en la libertad de todos y de cada uno, que podria manifestarse bajo las formas imaginables.

La libertad, fundada en la soberanía individual, solo será un hecho cuando todos los individuos se hallen dispuestos á todas horas á defender su derecho. La libertad, don precioso, solo se consigue y se conserva mediante un trabajo asiduo y constante, que es ley de la humanidad que lo que vale cuesta.

El día que se logre establecer la libertad que nosotros proclamamos, la sociedad tomará un aspecto completamente nuevo. Entonces, solo entonces vivirá el individuo con la dignidad de hombre; entonces, solo entonces reinará la justicia en la tierra. Y como no solo aspiramos á la libertad como á fin, sino tambien como á medio, entonces veremos transformarse las naciones, gracias á que todas las ideas útiles no hallarian obstáculos que se opongan á su paso; entonces la iniciativa individual, hallando vasto campo para desenvolver sus pensamientos, contribuirá con sus obras al bienestar general; entonces los esfuerzos de todos y de cada uno, auxiliados por los poderosos medios que las ideas nuevas pondrán á su alcance y pudiendo emplearlos con libertad omnimoda, producirán frutos, de que solo podemos formarnos una idea pálida al considerar lo que ha hecho una clase privilegiada en los tiempos modernos, al recordar que ha venido para realizar las grandes obras de este siglo, obstáculos que parecian insuperables; entonces, con la libertad absoluta para el bien, la ley del progreso se cumplirá magistralmente y no habrá necesidad de que las ideas nuevas se rieguen con la sangre de sus mártires; entonces la humanidad regenerada formará una sola familia, en la que viviran los hombres como hermanos, disfrutándose en el mundo de la edad de Oro, que si hasta hoy ha sido un sueño quimérico de poetas, podrá ser un hecho que se deberá exclusivamente al triunfo de la justicia, de la libertad.

SECCION POLÍTICA.

Disuelta la Asamblea, y habiendo quedado para representarla hasta la reunion de las Constituyentes una comision con poquísimas facultades, y que es de esperar no querrá ni

tendrá fuerza para oponerse á la marcha libre y desembarazada del Poder ejecutivo, apartadas las trabas que podian contenerse, hora es ya de que proceda con toda actividad y energía á satisfacer las aspiraciones del partido republicano. No se nos oculta que no habiéndose todavia marcado la naturaleza de la república y queriendo los hombres del Poder ejecutivo ser fieles al compromiso de honor que contrajeron reservando la cuestion íntegra para las Constituyentes, se encontrarán con las manos atadas para marchar decididamente adelante; sobre todo siendo los republicanos del gobierno, como son, republicanos federales.

Pero por mas que no puedan ir decididamente á la federacion con todas sus consecuencias, pueden hacer mucho, muchísimo, durante el período que tarde á reunirse la Constituyente. Y no solo pueden, sino que deben y no podrán prescindir de hacerlo, si quieren conservar la confianza que en ellos ha depositado el partido y satisfacer las esperanzas que legítimamente han hecho concebir al país.

Inútil es que demos demos que lo que pueden y deben hacer es mucho, porque está en la conciencia de todos. Sea la república que haya de venir de las Constituyentes, federal, ó sea unitaria, siempre deberá cortar de raíz los grandes abusos y pequeñas corruptelas que hasta hoy nos han deshonrado, y todos estos abusos y corruptelas debe cortarlos el Poder ejecutivo, sin esperar la reunion de las Cortes, á las que debe dejarse íntegra la misión de reconstituir. Hoy por hoy el gobierno viene á ser una junta revolucionaria; y á estas juntas les corresponde siempre derribar todo aquello contra que la revolucion se dirige, dejando para mas adelante la organizacion de lo que deba suplir lo derribado.

Todas las promesas hechas solemnemente á la nacion por el partido republicano, deben ser completa y solemnemente cumplidas por el mismo, y los hombres del gobierno, depositarios de la honra del partido, no deben permitir que se falte á ellas. Obrando enérgicamente en el sentido que indicamos, el gobierno además resolverá los problemas que actualmente mas pavorosos se presentan, ocupando el primer lugar el estado del ejército, que no tiene mas solucion que la disolucion y reorganizacion inmediata.

No seremos nosotros quienes empujemos á nuestros hombres á faltar al compromiso que solemnemente contrajeron, pues que, como hemos dicho otras veces, la formalidad y la decencia son cualidades que estimamos en mucho; pero en cuanto no sea faltar á su palabra, creemos que no pueden olvidar ni olvidar que son republicanos federales, y que por consiguiente en todos los casos dudosos optarán por favorecer el triunfo de las ideas que profesan. Y obrando así, lejos de faltar al pacto, lo cumplirán estrictamente, pues que debiendo las Constituyentes decidir sobre la naturaleza de la república, la interinidad no debe ser unitaria ni federativa, y si nada tendiera á la federacion, todo tenderia al unitarismo, ya que del mismo venimos y bajo el mismo vivimos.

Creemos que los hombres del gobierno no necesitarán de nuestras escitaciones para comprender la misión que desde la disolucion de la Asamblea sobre ellos pesa, y por este motivo no les diremos que para el porvenir de la república federal es de necesidad suma que no gasten en la inaccion su popularidad y sus nombres, pues que no lo pagarían ellos solos, sino todo el partido, que hoy por hoy es la única esperanza para España.

El órgano de los *hombres de bien*, *La Epoca*, se ocupa en recordar que siempre que ha habido en el ejército actos de indisciplina se ha fusilado á algunos infelices soldados y la cuestion ha quedado resuelta; y si bien no pide directamente al gobierno de la república que limite la conducta infame de sus predecesores, que esa peticion directa no la hacen jamás cuando no pueden ejecutarla los *hombres de orden*, demuestra bien claramente que le satisfaría el derramamiento de sangre inocente, con tal de que lograra que la bárbara ordenanza pesara de nuevo sobre los infelices á quienes su mala posición social, y no su voluntad, redujo á la esclavitud de los cuarteles.

El gobierno de la república despreciará como se merecen las insinuaciones de *La Epoca*, pues que si á ello no nos obligaran los principios que defendemos, no podríamos jamás olvidar que las solemnes promesas que ante el país hemos hecho, no una sino mil veces, á los pobres soldados, han sido la principal causa de que el ejército haya roto con la disciplina absurda que le sujetaba, luego que se ha proclamado la república, sin cometer, empero, desman de ninguna clase; antes bien, dando tiempo para su reorganizacion.

Y si *La Epoca* quiere que se fusile á los culpables, pida que se aplique el rigor de la ley á los que, con sus torpes conspiraciones y estúpidas aficiones alfonquinas, fueron causa inmediata de que los soldados rompieran la disciplina; que este fué el único medio que encontraron para demostrar su adhesion á la nueva forma de gobierno, ya que sus jefes ó estaban fugitivos ó olvidaban su deber de acatar siempre al gobierno constituido.

Por viajeros llegados de Málaga sabemos que en esa poblacion, desde que no hay soldados ni fuerza mercenaria, han disminuido tanto, que casi han desaparecido los delitos comunes, que tanto abundaban en esa poblacion. Los rateros y demás tomadores de lo ajeno son perseguidos por el pueblo, que les castiga paseándoles por toda la poblacion con un letrero en la gorra, antes de entregarlos en la cárcel á disposicion del tribunal.

Al ver esto hay para que se desesperen los *hombres de orden*, que con sus batallones de soldados, de policia, de guardia civil, y de diez mil invenciones semejantes, jamás habian podido alcanzar tales resultados.

En la sesion última celebrada por la Asamblea nacional, esperábase por muchos que el presidente del Poder ejecutivo diera explicaciones sobre el resultado de su viaje á Barcelona. Ningun representante, empero, le escitó á que las diera, ni las dió él de motu propio.

Con esto dió muestras la Asamblea de que se consideraba ya disuelta, y que no tenia ya para ella interés nada de lo que pudiera haber ocurrido.

Se ha llevado á cabo en Castellon una manifestacion en favor de la república, á la que acudió un inmenso gentío. En ella se dieron vivas á la república federal, al gobierno y al gobernador, y se acordó felicitar á la Asamblea por su conducta al votar la abolicion de la esclavitud.

El gobernador les dirigió la palabra, haciéndoles presente que él, como autoridad representando la del gobierno, no podia proclamar la república federal por haber un pacto entre el gobierno y la Asamblea para que la organizacion de esta forma de gobierno se dejara íntegra á las Cortes Constitu-

yentes; pero que como republicano era federal. Recomendó también la prudencia, y dijo que la república federal la debían proclamar sus afiliados con su voto en las elecciones, respetando siempre el de los demás, y añadiendo que como autoridad pondría todos los medios para que el sufragio se emitiera por todos libérrimamente.

Hasta última hora estuvieron cabildeando los radicales, logrando por fin estar en gran mayoría en la comisión permanente de la Asamblea. Era muy natural que así sucediese, y para el país no tiene mas importancia que la de darle á conocer á los que han sido sus últimos explotadores.

Hé aquí los nombres y procedencias de los representantes que forman la comisión permanente que se nombró antes de suspender sus sesiones la Asamblea:

Radicales.

Rivero.—Beranger.—Figuerola.—Izquierdo.—Mosquera.—Momeon.—Ulloa (D. Juan).—Moliní.—Vargas Machuca.

Conservadores.

Romero Ortiz.—Salaverria.—Collantes.

Republicanos.

Cala.—Diaz Quintero.—Martra.—Palanca.—Cervera.

Conciliadores de procedencia radical.

Ramos Calderon.—Labra.—Canalejas.

Además, la mesa, compuesta de nueve radicales y dos republicanos.

Mientras la Asamblea estuvo reunida en sesión permanente, hubo algunos grupos en la calle de Florida Blanca, al lado del edificio del Congreso, y de ellos salieron algunos vivas y mueras en favor del gobierno y contra los radicales.

En ningún momento llegaron á ser los tales grupos ni numerosos ni imponentes. Bastaron empero para poner miedo á los prohombres del radicalismo, que durante estos últimos tiempos han demostrado un valor cívico á la altura de las demás buenas cualidades que les adornan.

No en balde, la chismografía madrileña llamaba á la Asamblea radical, Cámara de señoritas.

Algunos periódicos han propalado la noticia de que el general Hidalgo ha sujetado á un consejo de guerra á los soldados de su columna, fusilando á ocho.

Hoy por hoy nos limitamos á negar rotundamente la verdad de la noticia, pues que no creemos que un general republicano haya ordenado ni el gobierno consentido tal infamia.

El gobernador de Zaragoza ha dirigido una circular á los alcaldes de su provincia recomendándoles eficazmente la custodia, conservación y fomento de los montes y la persecucion de los que se ocupan en destruir esas fincas por cualquier medio.

La medida es acertada y la aplaudimos.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer domingo publica los siguientes decretos:

Por la presidencia del Poder ejecutivo se decide á favor de la administracion, conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, el espediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cuenca y el juez de primera instancia de la capital.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se exime de prestar juramento alguno, por razon de su cargo, á los funcionarios del poder judicial, y se declara que tienen derecho, con arreglo á las disposiciones vigentes, á volver á la carrera los que, por no haber prestado juramento, hubiesen cesado en sus destinos ó en la percepcion de haber pasivo: además se nombra vocal de la junta calificadora para el examen de los que pretendan ingresar en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, por renuncia de D. Manuel Villar y Garcia, á D. Paulo Lopez Higuera, propuesto en terna por el colegio de abogados de Madrid.

La de hoy publica los siguientes:

Por el ministerio de Gracia y Justicia se decreta: el indulto de las dos terceras partes de las condenas impuestas á Francisca Martin Cejas, y la conmutacion del resto de las penas que aun les faltasen por extinguir á varios vecinos de Sástago, en destierro á 25 kilómetros del punto en que desquiesieron.

Por el ministerio de la Guerra se dispone que continúe desempeñando, en comision, el coronel de infantería D. Salvador Ramon y San Martin, el cargo de oficial de la clase de terceros del ministerio de la Guerra, que ejercía en propiedad antes de ascender á su actual empleo.

Publica también varios telegramas de adhesion al gobierno de la república y felicitaciones por diversos acuerdos y disposiciones.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

(Dia 23.)

Estremadura.—Restablecido por completo el orden en Salvatierra, Feria y Zafra, han vuelto los propietarios á recobrar los terrenos de que habian sido desposeidos, y se hallan presos los autores de los desmanes que se cometieron en el primero de dichos puntos, cuyos individuos quedan á disposicion del juez del partido de Jerez.

Galicia.—La columna del regimiento de Murcia, al mando del capitán Millan, ha recogido en Noceda (Lugo) varias armas y efectos de guerra de la faccion Ostendi.

(Dia 24.)

Valencia.—La columna del teniente coronel Peralejo alcanzó y dispersó á la faccion Martinez en término de Vistabella (Castellon), quedando prisionero el cabecilla y tres mas, uno de ellos herido, y cogiéndole porcion de armas, municiones y efectos de guerra.

Granada.—La batida llevada á cabo por las columnas que manda el Brigadier Eguía dió por resultado la dispersion de la partida del valle de Lerin, á la que se le cogieron varias armas y efectos, y un encuentro con la faccion Boch, teniente habilitado que fué del batallon de reserva de Almeria, haciéndole un muerto y dos prisioneros, siendo uno de ellos el citado cabecilla. Se recogieron además armas, municiones, fondos y documentos de importancia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 22.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 55,75.

El 5 por 100 id. á 90,70.

El exterior español á 23,00.

Consolidados ingleses, á 92 13/16.

Bolsin: exterior español viejo, á 22 13/16.

Idem de 1872, á 22 5/16.

El interior español, á 18 5/8.

ROMA 21.—Ha sido desechada la proposicion del Sr. Nicotera sobre armamento, la cual ha combatido el gobierno bajo el punto de vista de la necesidad de hacer economías.

VERSALLES 22, noche.—La Asamblea nacional ha ratificado el tratado con Alemania adelantando la salida de los prusianos del territorio francés.

ASAMBLEA NACIONAL.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SARDOAL. Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de Marzo de 1873.

Abierta á las tres y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

La Asamblea quedó enterada de una comunicacion de la presidencia del Poder ejecutivo, manifestando que habiendo regresado á esta capital el Sr. D. Etanislao Figueras, presidente del Poder ejecutivo, se habia encargado del despacho de dicha presidencia.

El señor general Izquierdo se lamentó de que forme parte del gobierno un ministro que, como el de la Guerra, no tenga asiento en la Cámara.

El Sr. Moran pidió esplicaciones sobre lo ocurrido en el colegio de medicina de Madrid.

Se dió lectura de la siguiente proposicion:

«Los representantes que suscriben tienen la honra de presentar la siguiente proposicion:

Se declara la Asamblea en sesion permanente hasta votar definitivamente las leyes de Puerto Rico y matriculas de mar; y hecho esto, cualquiera que sea su resultado, disponer la inmediata suspension de las sesiones y nombrar la comision permanente, con las facultades espresas en la ley de convocatoria de las Cortes Constituyentes.

Palacio de la Asamblea de 22 de Marzo de 1873.

Cervera.—Ñañez de Velasco.—Esperabó.—Valentin Morán.—Mariño.—Mathet.—Fernando Gonzalez.»

El Sr. Cervera la apoyó, demostrando las graves dificultades que al gobierno rodean, y la precision que existe de dejar libre la accion de los gobernantes para que desenvuelvan su política con desembarazo, y terminó pidiendo la votacion de las leyes citadas y el nombramiento de la comision permanente.

El Sr. Figueras, presidente del Poder ejecutivo, tomó la palabra para declarar que el gobierno no puede vivir en perpétua crisis, y en perpétua crisis vive por causas de todos los señores representantes conocidas; el gobierno necesita unidad de accion; necesita una gran rapidez y energía

como medio de gobierno, y por esto el Poder ejecutivo cree que tiene necesidad absoluta de que esta proposicion sea tomada en consideracion y luego aprobada. No estraiarán, pues, los señores representantes, añade el Sr. Figueras, que el gobierno haga le la adopcion de esta proposicion una cuestion de gabinete; de suerte que si no se toma en consideracion, ó si aun siendo tomada en consideracion despues es rechazada, se retirará inmediatamente el gobierno de este sitio y presentará su dimision, exigiendo á la Asamblea que inmediatamente nombre el gobierno que le ha de suceder, para no tener ninguna responsabilidad en los sucesos que puedan venir.

Prévia la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion, acordándose enseguida que se discutiera en el acto sin pasar á las secciones.

Abierta discusion sobre ella, usaron de la palabra los Sres. Ardanáz, el presidente del Poder ejecutivo y el Sr. Rojo Arias, quedando sin mas debate aprobada la proposicion.

Acto continuo se dió cuenta de la siguiente proposicion incidental:

Los representantes que suscriben tienen el honor de presentar á la consideracion de la Asamblea la siguiente proposicion incidental:

«La eleccion de la comision permanente se hará directamente por la Cámara. Cada representante solo podrá escribir cuatro nombres en cada papeleta, queriendo elegidos por orden de votos los veinte que obtuvieren mayor número de ellos.

Palacio de la Asamblea nacional 22 de Marzo de 1873.—El marqués de la Florida.—Joaquin Maria Sanromá.—Francisco Diaz Quintero.—Vicente Barberá.—Juan Uña.—José Fernando Gonzalez.—José Ayuso.»

Terminada su lectura,

El señor presidente del Poder ejecutivo manifestó que, despues del voto que acababa de dar la Asamblea, y por el cual le daba en nombre del gobierno las mas espresivas gracias, declaraba que en cuanto á la votacion de la comision permanente, el gobierno no hace de ello ni siquiera cuestion de amor propio; que deja en completa libertad á la Asamblea para que haga lo que considere oportuno; que la proposicion del señor marqués de la Florida agrada á los individuos del gobierno, porque es el medio de que estén representadas todas las fracciones de la Cámara; que, sin embargo, esta queda en completa libertad de hacer lo que mejor le parezca.

El señor marqués de la Florida dijo algunas palabras en apoyo de la proposicion, y se procedió á la votacion nominal, pedida por algunos representantes.

Hecha en seguida la pregunta de si se tomaba en consideracion, se procedió á votar nominalmente.

Despues de votar el señor presidente, dijo:

El señor marqués de la FLORIDA: Señor presidente, no se ha cerrado la votacion, y hay algun señor representante que quiere emitir su voto. (Fuertes rumores y reclamaciones en diversos sentidos.—El señor vicepresidente llama al orden repetidas veces.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: No se ha hecho la pregunta de si falta algun señor representante por votar mas que dos veces, no tres, como dice el reglamento. Apelo á los señores secretarios. (Segue la agitacion.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Los señores que reclaman contra la conducta de la mesa, debieran ver antes el reglamento. Terminada la votacion, el señor secretario Benot ha preguntado por dos veces, como el reglamento previene, si quedaba por votar algun señor representante; despues ha dicho: «señor presidente;» y el presidente ha votado. Se va á leer la lista de los señores votantes, y si hay quien tenga que hacer alguna protesta, podrá despues hacerla, pero el presidente no ha de consentir que con ningun pretesto se promueva un tumulto.

Publicada la votacion, resultó no tomarse en consideracion la proposicion por 108 votos contra 106.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Aunque la votacion está ya publicada, como quiera que el asunto afecta algo al decoro de la presidencia, aun prescindiendo un tanto del reglamento, la mesa no tiene inconveniente en conceder la palabra á los que hayan hecho alguna protesta.

El Sr. GARRIDO: Yo no he oido mi nombre en la lista y he votado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Yo declaro que no he oido votar á S. S.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Deseo saber quién es el secretario que da fe y responde de la lista en que constan los que han dicho que sí, pues no he visto á ninguno escribir esos nombres. Además, aquí ha sido siempre costumbre hacer tres veces la pregunta de si «falta por votar algun señor diputado,» y siendo solo la diferencia de uno ó dos votos, y habiendo entrado despues de la votacion algunos representantes que piden se agregue su voto, deseo que la Cámara acuerde que se repita la votacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): La mesa contestará satisfactoriamente al

Sr. Diaz Quintero; pero antes va á darse lectura de un articulo de la Constitucion, que pudiera importar en este caso. Es el 58.

Se leyó por el señor secretario Benot, y dice que el diputado ó senador que admita empleo del gobierno se entiende que renuncia su cargo. (Varios señores representantes piden la palabra.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Además de esto, y únicamente para que conste, se va á leer una lista de los señores representantes nombrados para desempeñar cargos públicos: y respecto á los que hayan tomado posesion, por mas que oficialmente no conste á la Asamblea su aceptacion, yo apelo á los mismos interesados para que juzguen del valor moral de los votos que puedan dar. (Aplausos en algunos bancos.)

Y por si hay alguna responsabilidad en este acto, yo, que no rehuyo ninguna en el cumplimiento de mi deber, debo advertir que no la hay para el señor secretario que lea la lista, y yo acepto para mí la que correspondía por la lectura de una lista que no ha enviado el gobierno, sino que la secretaría me ha remitido, fundada en las Gacetas oficiales. (Varios señores representantes piden la palabra.—Interrupciones.) La manera de que yo pueda conceder la palabra á los señores que la han pedido, es que no lo hagan todos á la vez, á fin de que la mesa pueda tomar nota de los nombres.

El Sr. ABARZUA tiene la palabra.

El Sr. ABARZUA: No ha podido menos de pedir la palabra, señor presidente, al escuchar la lectura que S. S. se ha servido mandar hacer de la lista de los señores representantes que habiendo aceptado cargos públicos han votado en esta cuestion; y al escuchar los aplausos de algunos lados de la Cámara ha creído mas en mí á jumo el deseo de hacerlo. Porque, señores, necesito decir, por lo que á mí toca y por lo que toca á algunos amigos míos, delante de esta Cámara, cómo de cualquiera otra, que la responsabilidad de los individuos que han aceptado cargos públicos y tomado despues parte en la votacion, pesará sobre ellos individualmente, pero no sobre el partido republicano, que ha censurado siempre esa conducta. (Bien, bien.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): La mesa no hubiera hecho leer el artículo 59 de la Constitucion, si no viera de parte de muchos señores representantes el propósito de invalidar algunos de los votos que acaban de darse; yo tampoco pretendo anular los de los señores que han aceptado destinos. Lo que únicamente pretendia era llamar su atencion sobre el deber, si no legal, moral en que se hallan, y lo hago en bien de la autoridad de la Cámara. Por lo demás, me cumple dar al Sr. Abarzuza y á todos los representantes todo género de esplicaciones respecto á que nunca he tenido la intencion de ofender á nadie, ni individual ni colectivamente, y menos á la gran representacion de los partidos, por mas que sean mis adversarios; pues en este sitio para mí no hay mas que representantes de la nacion.

El Sr. BENOT (desde los bancos de la izquierda): Como puede haber quien me culpe de insubordinacion á la presidencia por haberme negado á leer la lista que me daba el señor presidente de los individuos que han aceptado cargos públicos, no sé en qué tiempo, debo decir que el documento no tiene firma, y constándome como secretario que no partia del Poder ejecutivo, no podia autorizar con mi lectura un documento que solo tenía una especie de garantía en la seguridad que me daba el señor presidente de que esos nombres han sido tomados de las últimas Gacetas.

Debo decir también, que efectivamente pregunté por dos veces si habia dejado de votar algun señor representante, en cumplimiento del reglamento. Sin embargo, el señor presidente ha dicho que despues yo dije «señor presidente.» Lo habrá dicho otro señor secretario, yo no.

Y como esta es la verdad de los hechos, yo apelo á la Cámara para que juzgue sobre mi conducta y diga si merece su aprobacion, y debo volver á aquel puesto (Señalando á la mesa: Sí, sí).

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): La presidencia no ha hecho ningun cargo al señor secretario, y por consiguiente, la apelacion á la Cámara parecia, de ser aprobada la conducta del señor secretario, que envolvia una censura á la presidencia. (Algunos señores representantes: Sí, sí.) En ese caso yo debo preguntar á la Cámara si al aprobar la conducta del secretario ha entendido que habia faltado á su deber la presidencia. (Muchos señores representantes: No, no.—Interrupciones.—Confusion.)

El Sr. BARBERA: Pido la lectura del art. 201 del reglamento.

Se leyó por el señor secretario Benot, que habia pasado á la mesa.

El Sr. ALONSO GRIMALDI: Pido que se lea el artículo 136 del reglamento.

Se leyó por el mismo Sr. Benot.

El Sr. ALONSO GRIMALDI: Pido que se lean los nombramientos que hayan aparecido en la Gaceta desde la proclamacion de la república.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido que se lean los publicados antes de proclamarse, pues hay aquí

muchos señores representantes que han estado indebidamente ocupando sus puestos. (Gran confusión.—Vivas reclamaciones de unos bancos á otros, que no se entienden por el ruido que hay en el salon.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Orden, orden, señores.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Protesto la nulidad de la votacion verificada, porque no hay secretario que autorice las listas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): El señor secretario Balart ha leído y autorizado la lista de los señores que han votado no, y el Sr. Benot ha leído y rubricado la de los que han dicho sí. Por consiguiente, la votacion tiene todos los caracteres de la legalidad... (Fuertes interrupciones.) Orden. Si hasta ahora porque se trataba de mi conducta he dado alguna mas latitud, los señores representantes podrán hacer uso de su derecho en la forma que el reglamento previene; pero no de una manera que la presidencia no puede consentir. Queda proclamada la votacion y terminado este incidente.

Se leyó una proposicion del Sr. Cervera pidiendo que la eleccion de la comision permanente se hiciera directamente por la Asamblea, por mitad, como la de secretarios.

El Sr. CERVERA: La retiro. Queda retirada.

Entrándose en la órden del dia, se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones. Siguen fuertes rumores que no dejan oír la lectura de estos dictámenes; el señor presidente agita sin cesar la campanilla y llama al órden á varios señores representantes.

Suspendióse la sesion por algunos momentos. Trascurrida media hora volvió á abrirse bajo la presidencia tambien del señor marqués de Sardoal. Los bancos de los republicanos estaban casi desiertos.

Púsose á discusion el proyecto de abolicion de las matrículas de mar, procediéndose á la aprobacion de esta ley por artículos, siéndoles todos ellos en votacion ordinaria.

Se dió lectura del proyecto de construccion de ferro-carril de Girona á Francia por Figueras, que obtuvo 78 votos en pró y 12 en contra, no siendo por lo tanto válida la votacion por no haber número suficiente.

El señor presidente manifestó que hallándose reunida la comision de conciliacion con el fin de llegar á un acuerdo, se suspendia la sesion para continuarla á las ocho de la noche. Eran las seis.

Continuando la sesion á las nueve de la noche bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, el Sr. Lafoz pidió la lectura del artículo de la Constitucion que prohibe las manifestaciones alrededor del palacio de las Cortes.

El señor presidente manifestó que no debia inquietarse este señor diputado por lo que ocurriria fuera de la Asamblea, porque el gobierno habria ya tomado las medidas convenientes para garantizar la libertad de los debates.

Se hizo inmediatamente la enmienda que habia de sustituir al proyecto de abolicion de la esclavitud, firmada por los Sres. Gamazo, Ruiz Gomez, Salaverría, García Ruiz, J. Sanz, A. Ulloa y Ardanaz.

Aprobado el primer artículo del proyecto y discutidos los de la enmienda general, fueron retirándose las parciales que se habian presentado, y entre ellas siete del Sr. Gamazo.

Durante su aprobacion, dijo el Sr. Ramos Calderon, que la comision habia sido inflexible; en admitir enmiendas de nadie, pero las circunstancias haciale aceptar el proyecto, porque antes que perderlo todo, queria ganar algo.

El señor presidente del Poder ejecutivo declaró á instancias de un señor diputado, que el gobierno estaba dispuesto á sacrificarlo todo, absolutamente todo á la integridad de la patria. (Aplausos.)

El Sr. Salaverría, en nombre de los conservadores, hizo presente á la Cámara que su partido no negaba apoyo á ningun gobierno legal, y que obedecerian los fallos de las Cortes. Terminó diciendo: «Quiera Dios que acabando esta Asamblea con un gran acto de concordia, los futuros diputados constituyentes se inspiren en este ejemplo (Asentimiento.)»

El Sr. Labra, manifestando sus convicciones reformistas, se adhirió al proyecto de transaccion, porque sostenida en él la idea, y aceptada la renuncion del esclavo, era digno de transigir en pró de la integridad del dogma. Calorosamente defendió tambien la unidad nacional. (Aprobacion.)

El señor ministro de Estado pronunció algunas elocuentes palabras.

Me levanto, dijo, conmovido por el patriotismo de la Asamblea. Recordó despues las frases del señor Martos, «ya no hay esclavos en Puerto-Rico» y la repitió con entusiasmo.

Declaró que quizá alguna vez no haya hecho justicia á los conservadores; pero que, vista su actitud de hoy, se la hace cumplida.

Terminó diciendo: no se evitan las revoluciones sino aceptando las reformas, y esta Cámara, que ha sostenido los derechos individuales, practica-

do la democracia, proclamado la republica, y decretado la abolicion de la esclavitud, tiene títulos que ninguna otra podrá disputarle para figurar gloriosamente en la historia. (Grandes y repetidos aplausos.)

El Sr. Ruiz Gomez desea que conste, y que se diga á las naciones extranjeras que en la Asamblea española no ha habido una sola voz que no sintiera al mismo tiempo el amor al hombre y el amor á la patria. (Aplausos prolongados.)

Todos los oradores hicieron declaraciones entusiastas en favor de la integridad nacional, y por aclamacion, y en medio del mayor entusiasmo, se aprobó el proyecto de ley.

El señor presidente del Poder ejecutivo expresó la confianza de que si en cuestion tan alta como la de la abolicion de la esclavitud, en principio tan grande y tan levantado habia llegado á la Cámara á un acuerdo, mas facilmente llegaria á él al tratarse de la comision permanente que habia de formarse.

El señor presidente se expresó en el mismo sentido y se suspendió la sesion para que los representantes se pusieran de acuerdo acerca de las personas que habian de formar la comision permanente.

Corregida por la comision de estilo y definitivamente aprobada la enmienda general á peticion del Sr. Gil Bergés y algunos otros señores representantes, acordó la Asamblea que el gobierno dirigiera un telegrama á Puerto-Rico y á los representantes de España en el extranjero, transmitiendo la ley entera, y haciendo constar que habia sido aprobada por unanimidad.

SECCION DE NOTICIAS.

El correo de Filipinas que hemos recibido, alcanza al 4 de Febrero. Las noticias mas importantes que traen los periódicos de Manila son:

La llegada de la corbeta española «Nueva Lántara», procedente de Barcelona en 120 dias, cuyo cargamento, segun el Comercio, ha sido muy solicitado, en terminos que hará subir el premio del tipo que sirvió de base para la colocacion de otras facturas.

El mismo periódico dice que en la almoneda del tabaco elaborado, este fué de la aceptacion del comercio, por su excelente calidad, alcanzando el nuevo cortado de Cayite hasta 4 duros de prima un millar.

El 3 de Febrero llegó á Manila el gran duque Alejo de Rusia, á bordo de la fragata de guerra de S. M. moscovita «Svetlana», de la que es segundo comandante. Convoya á dicho buque la corbeta «Vitzaz». Al llegar los buques, las autoridades pasaron á bordo á ofrecer sus respetos á S. A. I. en nombre del representante de España en aquellas islas.

El gran duque ofreció desembarcar al dia siguiente. Teníasele preparado alojamiento en la casa del Sr. Avilés, y entre los festejos figuraba una regata de lanchas, siendo alguna de estas tripulada por mujeres.

Obsequiósele tambien con una serenata, parada y comida que le dió el capitán general. S. A. I., segun dice el citado periódico, recibió hallándose en Hong-kong, un despacho telegráfico de su augusto padre, anunciándole que ha sido ascendido á capitán de corbeta de la marina imperial rusa.

El Comercio tambien publica las salidas de Londres de las malas francesas é inglesas en el primer semestre del presente año para Filipinas en la forma siguiente:

Mala francesa.—Salidas de Londres: Enero, 3, 17 y 31.—Febrero, 14 y 28.—Marzo, 14 y 28.—Abril, 11 y 25.—Mayo, 9 y 23.—Junio, 6 y 20.—Julio, 4.

Mala inglesa.—Salidas de Londres: Diciembre, 27.—Enero, 10 y 24.—Febrero, 7 y 21.—Marzo, 7 y 21.—Abril, 4 y 18.—Mayo, 2, 16 y 30.—Junio, 13 y 27.

Zaragoza 22.—Parece que ayer acordó el municipio manifestar al gobierno que puede disponer de las fuerzas militares que guarnecen esta plaza, pues la corporacion municipal se constituiria desde luego en fladora y guardadora del órden público.

San Sebastian 21.—Las exacciones de los carlistas y el sistema cruel y terrorífico que emplean están influyendo para que esas gentes fanatizadas vayan abriendo los ojos, y despertando de su letargo y para que se dispongan á lo que por último esperaríamos llegaría á suceder, á combatir á los carlistas.

Son varias las localidades de esta provincia donde de los que han permanecido indiferentes, han sufrido grandes vejaciones por parte de los defensores del carlismo, y han llegado á conocer la necesidad de declararles una guerra sin tregua ni descanso.

Nos dicen que el pueblo de Legazpia se encuentra en este caso y que están dispuestos á armarse ya hasta 200 hombres si es preciso.

Esta, esta es la conducta que aquí se necesita seguir, la que ha debido seguirse siempre, porque

solo á la sombra de la paz puede vivir este país, sin pretender imposiciones, sin atender á los ambiciosos que nos arruinan y nos pierden para siempre.

En Cartagena se verificó ayer una manifestacion federal en que tomaron parte el pueblo, la marina y el ejército, reinando órden completo. La guarnicion, segun las autoridades locales, guardó la disciplina y compostura convenientes, y todos dirigieron un saludo al gobierno reiterándole su adhesion y apoyo.

Parece que el cabecilla Tristany marchó desde la Poba de Segur á Geri, donde tambien ha desembarcado á los voluntarios de aquella localidad, llevándose algunos prisioneros, y entre ellos, segun se asegura, al ex-constituyente Sr. Benavent.

Hoy se firmará el decreto ascendiendo á mariscal de campo al brigadier Sr. Patiño, y quedará estendido para la firma de mañana su nombramiento de segundo cabo del distrito de Cataluña.

A estas horas ya se sabrá en Cuba el resultado de la abolicion de la esclavitud. A Puerto-Rico no ha podido llegar la noticia todavia, por estar roto el cable que une la capital de esta Antilla con Santiago de Cuba.

El Sr. Jimenez Mena, nombrado superintendente de la casa de Moneda, tomará hoy probablemente posesion de su cargo.

Dice La Independencia de Barcelona:

«Está muy adelantada la organizacion del octavo batallon de fuerza ciudadana destinado á combatir carlistas, y cuyo mando estará á cargo del diputado ciudadano Guilleumas. Este batallon, que constará de 800 plazas, y que está destinado á prestar gran les servicios á la libertad y á la pacificacion de la provincia por lo escogido del personal, cuenta ya con 50 movilizados de Villafranca del Panadés, 80 y pico de hombres pertenecientes á la compania del Xich de la Venta, 25 movilizados de Esparraguera, otros tantos de Igualada é igual número de Monistrol.

Además se están organizando dos companias en Manresa, de 100 hombres cada una, quedando abierto el alistamiento en los tres distritos de Igualada, Manresa y Villafranca.

El batallon se titulará «Montserrat», y se espera que dentro de muy pocos dias podrá entrar en campaña.

Hoy deben llegar á esta capital 15.000 fusiles destinados á armar la fuerza ciudadana. Con tal motivo se ha telegrafiado á la diputacion de Tarragona para que suspenda por breves dias la batida general que ha iniciado, y que secundará nuestra provincia y la de Girona, destinada á limpiar de carlistas la coronilla de Aragon.

La primera autoridad civil de la provincia de Valencia publicó una alocucion al pueblo valenciano manifestando las causas que motivaron al presi lente de la república á abandonar tan precipitadamente y contra su voluntad esta capital.

Segun noticias, parece que ofreció el Sr. Figueras á algunos de sus amigos visitaria detenidamente á Valencia tan pronto como lo permitan las supremas circunstancias por que el país atraviesa.

Revisado el último censo de la poblacion de Inglaterra, que comprende los habitantes en general, el ejército y la marina, resulta un total de 31.628.338 personas. Comparado este censo con el de 1862, aparece que, en los 10 años trascurridos, se ha aumentado la poblacion en 25.576 personas, no obstante una emigracion de 1.970.677.

Publicamos á continuacion la alocucion que el gobernador civil de Guadalajara, D. Antonio Aladill, ha dirigido á los habitantes de la misma:

«Ciudadanos: El Poder ejecutivo de la república me envia con el cargo de gobernador civil entre vosotros.

Penetrado de los deberes que este carácter impone, estimo como el primero de ellos el respeto á la ley y al derecho de todos los ciudadanos.

El desconocimiento de ese respeto trajo el descrédito y la muerte de las pasadas monarquías, y llevaria á triste fin á la república.

No seré yo quien por tal manera sirva á sus enemigos, separándome en el desempeño de mi cargo de las instrucciones del gobierno, faltando á sus elevadas miras y á los principios que he defendido toda mi vida.

Pero aquel deber es reciproco entre gobernantes y gobernados, y es en la ocasion presente imperioso como nunca para todos. Solo sabiéndolo cumplir se levantará el nombre y revivirán las abatidas fuerzas de la patria.

Empresa es esta de todos sus hijos, en la cual la particular conveniencia se enlaza con la obligacion; que interés comun y honra de los españoles son la honra y el interés de España.

Hoy los gobernadores civiles no son la férrea mano del gobierno de Madrid pesando duramente

sobre las provincias, sino lazo de unión entre estas y el poder supremo, que los lleva juntos á un objeto mismo: la regeneracion moral de la patria y su material engrandecimiento.

Tal es la mision mia como representante del gobierno de la república.

Fuera de los actos en que la ley exige á sus delegados el carácter inflexible de sus deberes, la provincia de Guadalajara no tiene en mi persona un gobernador, sino un ciudadano mas.

Habitantes de la provincia: el gobernador solicita vuestro concurso y os ofrece su afecto el ciudadano.—Guadalajara 21 de Marzo de 1873.—Antonio Aladill.

El viernes, entre siete y ocho de la mañana, acaeció una catástrofe sensible en el cuartel de Atarazanas en Barcelona. Se ignora cuál fué la causa de haberse prendido fuego en una caja de municiones, la cual estalló produciendo cinco heridos, uno de los cuales de gravedad, el desplome de un pedazo de bóveda y un incendio que por fortuna pudo ser sofocado en los primeros momentos.

En un principio se temió, por los que ignoraban donde está el polvorin, que el incendio se propagaria al indicado punto y ocurrieran mas desgracias; pero no pasó del susto.

Entre los heridos hay una mujer que se encontraba en el cuartel en aquellos momentos; pero segun se cree, tanto esta como los tres restantes no ofrecen gravedad.

En el encuentro de la columna del teniente coronel Peralejo con la faccion Martinez, quedaron en poder de las tropas 34 armas de fuego, siete bayonetas, tres sacos de pólvora y balas y el breviario del cura de Altaga.

Al dirigirse el general Hidalgo á Tivisa telegrafió al gobierno dándole cuenta del estado en que se hallaba su columna, sin entrar en los detalles que algunos periódicos han supuesto.

El gobierno, al recibir el telegrama, contestó en el acto al general Hidalgo que emplease para con sus tropas los medios de persuasion que estuviesen á su alcance para restablecer la disciplina; pero que si aquellos no obtuvieran resultado, ejerciera su autoridad con arreglo á ordenanza, usando para con los rebeldes todo el rigor de que se hicieran acreedores. Hasta ahora no se sabe oficialmente las consecuencias de esta última comunicacion telegráfica. (De El Imparcial.)

La columna del coronel Cañas alcanzó ayer á la partida carlista levantada en Sierra de Alfacar, que fuertemente situada rompió el fuego contra la tropa tan pronto como esta se puso á su alcance. La compania contestó avanzando, resultando del ataque la dispersion de la partida, sufriendo esta la pérdida de un hombre muerto y dos prisioneros, uno de los cuales es el Sr. D. José Bosch, jefe de la faccion y teniente habilitado que fué del batallon de reserva de Almería.

La tropa se apoderó además de varias armas, municiones, fondos y documentos de grande importancia.

El general Moriones, no solo se opuso á formar parte de la comision nominadora de la permanente de la Asamblea, sino que se negó decididamente á su eleccion como miembro de la misma, cuando le fué propuesto por algunos de sus amigos.

Se ha proclamado oficialmente la república en Málaga en medio del mayor entusiasmo. Durante la manifestacion que se celebró con tal objeto, se recibió el despacho telegráfico del gobierno, anunciando la suspension de las sesiones, y los manifestantes prorrumpieron en vivas al gobierno y á la república.

Dice un periódico que el Sr. Castelar, tan pronto como termine la combinacion que prepara, confiará cargos diplomáticos en Europa y América á los Sres. D. Roque Bárcia, D. Eugenio García Ruiz, D. Santiago Soler, D. Carlos Martra, don Bernardo García, D. Alfredo Adolfo Camús, don Juan Martinez Villergas, D. Manuel de la Revilla y el Sr. Alvarez Peralta.

En Grandas de Salime (Asturias) ha aparecido una partida de 24 hombres mandada por tres curas, que se cree procede de las facciones de Galicia. En toda aquella comarca se observan grandes síntomas de agitacion en sentido carlista.

Poco á poco van conociéndose las hazañas de la guardia negra del tristemente célebre cura de Santa Cruz.

Hoy consignamos una mas que manifiesta claramente, á la par que la perversidad de aquellas gentes, el desconcierto y la desorganizacion en que se encuentran.

Sabiendo es que despues de la accion de Afanaz, las facciones guipuzcoanas de Santa Cruz y la que mandó Soroceta y ahora Luchia, fueron reuniéndose por grupos en Arichulegui. Allí se encontraron faltos de alimento, de abrigo y calzado y determinaron diseminarse, marchando Santa Cruz con unos 100 hombres por los confines de

Navarra hacia Arano y bajando el domingo a Astigarraga, parte de su fuerza al mando de un aserrador de Aya, conocido por Bartolomé, el Tuerto, y otra de la de Luchía al mando de Egozcue el jabonero y quedando Luchía mas atrás en el mismo camino. El objeto era conseguir algunas raciones y calzado y sacar algun dinero.

Antes de llegar á Astigarraga, el Tuerto hizo preso al desgraciado padre de los Corchos, que, tranquilo con su inocencia, se dejó atar, en la esperanza de un fin menos trágico del que le esperaba.

Así que llegaron al pueblo, Egozcue se ocupó de recoger las raciones que hizo preparar al alcalde, y entretanto se hacia la exaccion de 7.000 reales al cura párroco, cuyo hecho produjo un altercado entre el Tuerto y Egozcue, que parece reprochaba tal proceder.

Antes de partir ese nuevo personaje de la guardia negra, dejó entender el propósito vil que abrigaba respecto del anciano prisionero, y volvió á ser tratado con dureza por Egozcue, de quien el otro no hizo caso; por el contrario, destacando unos cuantos salvajes hizo que se llevaran al prisionero y que en jurisdiccion de Harnani lo mataran, como lo hicieron disparándole siete tiros.

Algo antes de la media noche desalojaron el pueblo, muchos de ellos casi ebrios, sin que Luchía se dejase ver, aunque se le creia el dictador de aquellos atropellos.

Al llegar al caserío de un antiguo compañero de oficio de Luchía se hizo alto: el Tuerto entró con otros en la casa y exigió 6.000 rs. que no pudieron darle: amenazó entonces con hacer de aquel caserío lo que habia hecho con el anciano, y la pobre mujer que habia llevado una onza de oro en la cual consistia todo su caudal, cayó desmayada.

Egozcue fué el que evitó allí un nuevo asesinato yendo á atravesar de una estocada al Tuerto, que no la recibió porque los muchachos que habian agarrado al Tuerto para que no hiciese uso de su carabina, lo impidieron, cubriendo á este.

Entretanto Luchía sacaba 2.000 rs. en otro caserío próximo, á otro de sus antiguos compañeros. El atropellado no se conformó con esta exaccion, y á pesar de las amenazas, siguió con la partida hasta Arano, donde Egozcue dió al caserío 2.000 rs. en monedas de cinco francos en lugar de los 2.000 en oro que le quitaron.

Estos hechos demuestran claramente el bandolerismo que ejercen los defensores de esa desacreditada bandera, y la necesidad de que todos hagamos esfuerzos para devolver á este país la paz, la

tranquilidad y confianza que han hecho desaparecer de él esos bandidos.

En la reunion celebrada ayer en casa del señor Martos, parece que se trató de la creacion de un periódico que será el órgano autorizado del partido radical republicano.

Una compañía del regimiento de Leon, mandada por el capitán Marcuello, batió y dispersó ayer á la partida carlista levantada en Sierra de Fortuna y en el sitio denominado Peña Roja, quedando prisionero el cabecilla Martínez y otros tres individuos, uno de ellos herido gravemente.

El general Contreras insistió ayer con el gobierno para que nombrase con urgencia segundo cabo de la capitania general de Barcelona.

En el próximo mes de Abril pasarán á la segunda reserva los soldados procedentes de la quinta de 1869, que son unos 16.000 próximamente.

Los diputados de puerto-Rico se proponen solemnizar con un banquete la abolicion de la esclavitud.

Valencia 23.—El cabecilla Cucala ha cometido otra de sus hazañas, si bien no ha tardado en recibir su merecido. Anteayer penetró en Benicarló con su partida, y colocando sus centinelas en la torre de la iglesia, comenzó á cobrar una cantidad que impuso como contribucion al pueblo. Mas tarde se dirigió con 30 hombres á la estacion de la vía férrea, prendiéndole fuego y atizando el incendio hasta que se consumió completamente el edificio. Tambien rompió el telégrafo y destruyó una máquina piloto que habia en aquella estacion, llevándose preso al maquinista. El mismo dia parece que fué alcanzado por las fuerzas que manda el brigadier Sr. Villacampa, que dispersó la partida, causándole bastantes pérdidas.

La columna del regimiento de Talavera que dispersó la partida carlista en el cerro Lagar, de la provincia de Murcia, ha encontrado los cadáveres de dos insurrectos en el lugar del combate.

El salon de conferencias estaba ayer muy desanimado. Habia gran escasez de noticias políticas.

Hoy se reunirán algunos ex-diputados y representantes de las provincias, con objeto de formar un centro-comité republicano-federal y preparar los trabajos para las próximas elecciones. Tam-

bien se tratará de exigir compromisos formales á los candidatos republicanos, para, en el caso de que no ajusten su conducta como diputados, al programa que como candidatos presenten, puedan los distritos respectivos retirarles sus poderes.

La columna del teniente coronel Peralejo ha batido en la masía de Mor (Castellon) la partida del cabecilla Martínez, compuesta de 75 hombres poniéndoles en completa dispersion y fuga en el término de Vistabella y Peñagolosa, haciéndoles algunos prisioneros, cogiéndoles armas, efectos y municiones. Con aquella partida iba el cura de Aliaga.

Una partida carlista pasó ayer por Villafranca, llevándose de aquel ayuntamiento 1.000 rs., alpargatas y fusiles.

Las facciones de Gerona se han corrido hacia la parte de San Pedro de Torrelló, perseguidas por las columnas del brigadier Martínez y el coronel Cabrinetty.

Ayer regresó á Bailén el comandante militar de Despeñaperros despues de haber recorrido la sierra y orillas del Yandula sin encontrar carlistas. Hoy partirá á Linares, su habitual punto de residencia.

La faccion Rada, compuesta de 150 hombres, pasó ayer tarde por Huarte, Araquil y Labiano, con direccion á Monreal.

Anoche se decia que era grande el número de comités radicales de algunos pueblos de provincias que se habian disuelto ó unido á los comités federales.

La sexta columna de voluntarios movizados de Asturias ha alcanzado ayer á la faccion de Santa Clara, haciendo prisionero al cabecilla.

El general Maldonado sale hoy de San Sebastian para Pamplona, con objeto de hacerse cargo de la comandancia general de Navarra.

La faccion Camats ha estado hace tres dias descansando en el pueblo de Pauma, á unas ocho horas de Lérida, y allí confesaron y comulgaron todos los individuos de la partida.

Parecen definitivamente acordados los nombramientos de D. Bernardo García para la plenipotencia de Lisboa y de D. Alfredo Adolfo Camús para la de Prusia.

BOLSA.

Cotizacion del día 24.

- Renta perpétua al 3 por 100, 19-35. Pequeños, 19-45. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 25-00. Pequeños, 25-25. Deuda del personal, 00-00. Billetes Hipotecarios, segunda serie, 101-40. Bonos del Tesoro, 60-10. Idem en cantidades pequeñas, 60-50. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 72-50. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 20.000 rs., 00-00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs., 38-60. Idem id., id., de 20.000 rs., 37-95. Idem de Alar á Santander de 2.000 rs., 37-75. Acciones del Banco de España, 145-00.

ESPECTÁCULOS.

- TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 y 1/2.—F. 121 de abono.—T. 1.º impar.—Roberto el Diabolo. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 183 de abono.—T. 3.º impar.—El castillo de Simancas.—¿De quién son los chicos? CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Funcion 166 de abono.—Turno 3.º par.—La paloma azul. ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Funcion 14 de abono.—Turno 2.º par.—Sueños de oro. VARIEDADES.—A las 8 y 1/2.—El vecino de enfrente.—El anillo del diablo. MARTIN.—A las 8.—Como el miércoles.—El arcediano de San Gil.—Los locos de Leganés.—Baile. SALON ESLAVA.—A las 8 y 2/4.—Las dos joyas de la casa.—El amante esp. itu.—A cadena perpétua.—Un nuevo Quintiliano.—Cuadros. ROMEA.—A las 8.—La redencion del negro.—Corona y gorro frigio.—El secreto.—Corona y gorro frigio.—Baile. CAPELLANES.—A las 8.—Un ardid cómico.—El triunfo de la República.—Un ardid cómico.—El triunfo de la República.—Baile. RECREO.—A las 8.—Matar ó morir.—Las bodas de Juanita.—El juicio final.—Canto de ángeles. MADRID: 1873.—Imprenta de Julian Peña, calle del Olivar, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA REDENCION DEL PUEBLO.

Diario oficial del partido republicano federal de la provincia de Tarragona.

Se publica en Reus. Director y administrador, BERNARDINO MONTIEL.

Precios de suscripcion.

En Reus al mes, 6 rs. Fuera (franco de porte) trimestre, 22 rs. En el extranjero y Ultramar 40 y 50 rs. trimestre segun sea el franqueo.

Un número suelto cuatro cuartos. El pago es anticipado, pudiendo los suscritores de fuera hacerlo por medio de sollos de correos en carta certificada ó en libranzas de fácil cobro.

NOTA. Se admiten contratas especiales con los anunciantes.

LAS PASIONES DE LA MUJER.

POR D. LUIS CARRERAS.

Estudio de la misma en todos los estados y condiciones de su vida. Obra ilustrada con magnificas laminas á medio real la entrega. Se suscribe en Madrid, San Mateo, 11, bajo y Fomento, 36, segundo. En provincias en casa de los señores correspondientes.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES.

CONCORDADOS Y ANOTADOS. 2.ª EICION.

Doce tomos, folio, 600 rs. en rústica y 620 en pasta. Están de venta en las principales librerías y sigue abierta la suscripcion en la de su editor, San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid.

EL GARBÁNZO.

ADMINISTRACION Y LIBRERIA, ARENAL, 46, MADRID. Habiendo tomado en traspaso la empresa del periódico El Garbanzo la librería que fué de los Sres. Medina y Navarro (Arsenal, 16) queda desde hoy establecida en dicho local la Administracion y oficinas de dicho periódico, y además un surtido completo de librería nacional y extranjera, y en especial de las obras de actualidad que se publican en adelante.

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA

Redactado en Provincias y publicado en Madrid.

Se admiten suscripciones en todas las librerías y administraciones de Correos y de Loterías de España.

Se sirven paquetes para la venta, al precio de 4 rs. uno.

Precios de suscripcion, librando directamente ó remitiendo sellos de franqueo.

Madrid, un mes 6 rs. Provincias, tres idem. . . 20 Ultramar y Extranjero, tres idem. 50

Precios de suscripcion por medio de correspondientes.

Madrid, un mes 8 rs. Provincias, tres idem. . . 24 Ultramar y Extranjero, tres idem. 60

Se sirve un número de muestra á todo el que lo pida á esta Administracion.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES.

En Madrid oficina del periódico, Calle del Olivar, núm. 22.

En Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva.

GRAN FONDA DE MADRID.

Plaza de Villarrasa.—Valencia. En este acreditado establecimiento situado en el centro de la ciudad hallarán los señores viajeros espaciosas y elegantes habitaciones y esmerado servicio.

CENTRO DE CONTRATACION.

Calle de Baurich, 17, entresuelo. Barcelona. Este establecimiento se dedica con actividad é inteligencia al despacho de los asuntos de subastas, préstamos, compra y venta de fincas, negocios judiciales y administrativos y otros asuntos de especie análoga.

GRAN RELOJERIA.

DE MANUEL WEHRLE. Calle de la Libertad, 32. BARCELONA. Relojes de todas clases y precios, de sobremesa, de cuadro, remontoirs de oro y de plata y para la navegacion. Gran surtido de las mejores fábricas de Inglaterra, Suiza y Francia. Composturas de todas clases, con prontitud y esmero.

EL MUNDO CÓMICO.

SEMANARIO HUMORÍSTICO, ILUSTRADO É LUMINADO. Director artístico: J. L. Pellicer.—Director literario: M. Matoses.

Se publica todos los domingos en ocho grandes páginas de papel superior y satinado con siete ó ocho caricaturas dibujadas por Urrabieta, Pellicer, Perea, Duque, Sojo Gimenez, Cubas, etcétera, etc., y artículos y poesías satíricas de Palacio, Robert, Blasco, Escrich, Lustedó, Bustillo, Segarra, Saco, Ximenez Cros, Moja, Matoses, etc. Esta publicacion, nueva en España, solo cuesta una peseta al mes en Madrid y trece reales trimestre en provincias. Se suscribe en todas las librerías de España, donde se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en Provincias. Direccion y Administracion: Plaza de San Nicolás, 7 y 9, bajo.—Madrid.